

Fondo BORDA-UBILLOS.---
1 documento de 4 folios===
Copia SIMPLE de ca. 1792(pos-
terior a 1792).--

Maya, 26-I-1709.--

(945-II-20)

Back===

" Maya y Enero 26,, de 1709,,

Traslado

De la escritura de censo de 20,, duc.^s
de pnpal de Martin de Miguelena y su
muger Dueños de la casa de Cuidadorena de
la Villa de Maia

En favor de

Los Dueños del Palacio de Borda de la
misma villa."

2.eskuk= / En Corte y Consejo, ganó este recurso á su fabor d.
s. XIX // Mig. /// Jph de Borda, en 23 de Diz. de 1825./"

- 1.- Maia, En la villa de M., a==
26-I-1709, ante....parecieron PRESENTES====
Martin de Miguelena y==
Ana Maria de Ordoqui, su MUJER, vecinos de la Villa y daeños en ella de la
Cuidadorena, casa llamada C.--
VENDEN a favor de==
Juan Thomas de Borda, dueño de la "casa solar" de==
Borda, en este Villa,==
1 ducado de censo y "renta anual" por==
20 ducados de principal que de él han recibido.-- Se les dio==
D.ⁿ Juan de Borda, PRESB. vecino de la Villa y==
TIO y CURADOR de dicho==
Juan Thomas de Borda.-----
- 1v.- Martin de Miguela (sic bis, beti horialde honetan; eta ez Miguelena).--
- 2.- HIPOTECAN==
10. Cuidadorena = su casa llamada C. (baratzerik ez aipatzen), q. afronta c
Echezuria (sic -az-),
Canteronea ((sic)) y==
Camayenea ((sic)) y==
Galle Publica.--
20. Borda con tierra de pan traer de cosa de 1 yugada pegante a ella en el
paraje llamado==
Pumpuluseta, y afronta con términos comunes de la Villa.--
30. Pieza de pan traer de cosa de 1 yugada en el puesto llamado==
Aranea, que afronta con heredad de==
Barrenechea y con término común de la Villa.--
40. Pieza de pan traer de cosa de 1 yugada en==
Gazteluondoa, que afronta con término común de la villa.---
DEBEN ya sobre eso bienes un censo de 25 ducados a una
CAPELLANIA del Palacio de==
Arrechea, de la Viella, tomado por el padre del OTORGANTE y por los due
ños de la casa de este Villa de==
Delgadonena (sic -nena, eta ez -rena)
- 2v.- FIADOR==
- Esteban de Yturburu, vecino de la Villa y dueño en ella de la casa llamada
Arozarena.--
Martin de Miguela (bein eta ez -lena).--
Martin de Miguelena (bein honera ere).--
- 3.- Martin de Miguela (berriz ere).--
- 3v.- TESTIGOS==
- Martin de Echinique, cuyo es el Palacio de==
Echiniquea, de==
Yarbil en la Parroquia del lugar de Errazu y==
Pascual de Ceganda (sic), residente en la villa de==
Lesaca.-- Firmaron los que dijeron sabian escribir==
D.ⁿ Juan de Borda, Martin de Echinique y Pascual de Ceganda. Beste inork ez.
ESCRIBANO ==
- Juan Francisco de Vertiz.-- Traslado fehaciente sacó de ello==
- 4.- Ramon de Maquirriain, en==
Elizondo, a 12-I-1788.-- Original quedaba en Archivo de Baztan.--
ESCRITURA censal se despachó en==
Pamplona, a 1-II-1792.-- AUTO posesorio se dio en==
Pamplona, a 18-XII-1792. Entiendo que este se halla en el
OFICIO de== Esta Escritura
- Antonio Ramon de Antoñana para despachar la Executoria, en el fajo de 1792,
de donde se ha sacado para dar la copia precedente.--

NO firmas; nada al final. --